

Referencia:	2019/00002139W
Procedimiento:	Elecciones municipales
Interesado:	OFICINA CENSO ELECTORAL- DELEGACION PROVINCIAL CASTELLON
ESTADISTICA-PADRON (SALBIOL)	

BANDO

. ANDRÉS MARTINEZ CASTELLÁ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (Castellón)

HACE SABER: En aplicación al Art. 39.2, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que desde el día 8 al 15 de abril de 2019, ambos inclusive, permanecerán expuestas al público en este Ayuntamiento las listas electorales, por periodo electoral, admitiéndose durante dicho plazo las oportunas reclamaciones por Altas, Bajas o corrección de errores.

Las reclamaciones al Censo Electoral se formularán con los impresos que se facilitarán en este Ayuntamiento y podrán presentarse en el mismo o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñíscola, 4 de Abril de 2019
El alcalde.

Andrés Martínez Castellá